



LUNES 6 DE MARZO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCIX - N° 44
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5ª SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER

LICITACIÓN PÚBLICA

La Municipalidad de Corral de Bustos – Ifflinger LLAMA a LICITACIÓN PÚBLICA, a los efectos de la contratación de la OBRA "PASEO DEL BOULEVARD (CALLES BV. AGUSTIN FAUDA)" de CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER, conforme al Legajo Técnico respectivo. Apertura de Sobres: MIÉRCOLES QUINCE (15) de MARZO de 2023, a las DIEZ (10.00) horas en la Secretaría de Economía Municipal. Presupuesto Oficial: \$20.746.400,00 (IVA incluido). Visita de Obra: 7, 8 y 9 de marzo de 2023 de 09.00 a 12.00 hs. Los Pliegos son gratuitos y se encuentran disponibles en el Portal de Transparencia (Licitaciones y Concursos de Precios) de la página web del Municipio www.corraldebustos.gob.ar.

5 días - N° 438264 - \$ 5841,50 - 09/03/2023 - BOE

SUMARIO

MUNICIPALIDAD CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER

Licitación Pública Pag. 1

MUNICIPALIDAD MARCOS JUÁREZ

Licitación Municipal..... Pag. 1

Licitación Municipal..... Pag. 1

MUNICIPALIDAD LA FALDA

Licitación Pública Pag.

MUNICIPALIDAD ALTA GRACIA

Decreto 494/23..... Pag. 2

MUNICIPALIDAD EMBALSE

Notificación..... Pag. 3

Notificación..... Pag. 3

MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA

Notificación..... Pag. 3

MUNICIPALIDAD MARCOS JUÁREZ

LICITACIÓN MUNICIPAL

OBJETO: adquisición de indumentaria destinada a la Secretaría de Servicios Urbanísticos Plataforma de Servicios N° 1 y N° 2; Parques y Paseos, Zoonosis, Cultura, Cementerio y Vertedero
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 23.000.000,00 – IVA Incluido.-
APERTURA: 20 de MARZO de 2023 – 10.00 Hs.
VALOR DEL LEGAJO: \$ 11.500,00. Abonar y retirar en Tesorería Municipal
SELLADO: \$ 11.800,00. Abonar en Tesorería Municipal

4 días - N° 437454 - \$ 2340,80 - 06/03/2023 - BOE

LICITACIÓN MUNICIPAL

OBJETO: adquisición de elementos de protección personal destinado a Secretaría de Servicios Urbanísticos Plataforma de Servicios N° 1 y N° 2; Parques y Paseos, Seguridad Vial, Zoonosis, Cementerio, Vertedero y Defensa Civil PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 12.100.000,00 IVA INCLUIDO
APERTURA: 21 de MARZO de 2023 – 10.00 Hs.
VALOR DEL LEGAJO: \$ 6.250,00. Abonar y retirar en Tesorería Municipal
SELLADO: \$ 7.200,00. Abonar en Tesorería Municipal

4 días - N° 437474 - \$ 972,40 - 07/03/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD LA FALDA

Licitación Pública

DECRETO N°346/2023.-Llamase a Licitación Pública, para la adjudicación de Mano de Obra y Materiales necesarios para la ejecución de la Obra "Plan Urbano de Accesibilidad (Etapa 1)" Calle Manuel Rodríguez, construcción de 720 m2 de cordón cuneta, 2.661 m2 de adoquinado, 46 m2 de badenes y 28 m2 de

bocacalle en la Ciudad de La Falda, Presupuesto Oficial \$ 55.198.783,48.- Valor del Pliego: \$ 100.000,- Retiro de pliegos, bases y condiciones y Presentación de propuestas en el Edificio Municipal A.C.A N° 32 hasta las 09.00 h. del día 15/03/2023. Apertura de sobres: 12.00 h.. 15/03/2023.

2 días - N° 438270 - \$ 1945,60 - 06/03/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD ALTA GRACIA

DECRETO 494/23

VISTO: Expediente N° 939/1/22; y

CONSIDERANDO

Que en virtud del referido Expediente y mediante Decreto N° 22/23, se llamó a Licitación Pública Nacional N° 03/22 para la provisión de mano de obra, material y equipos necesario para la ejecución de cincuenta viviendas bajo el Programa Vivienda Semilla de la ciudad de Alta Gracia ubicadas en los siguientes barrios Loteo Lo tengo: Residencial el Crucero, Parque Virrey, Villa Camiars, Portales del Tala, Piedra del Sapo, Liniers, Gral. Bustos, La Perla, Crucero Sur;

Que de conformidad al Decreto N° 22/23, el día 24 de enero de 2.023, a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras Públicas y Planificación de la Municipalidad de Alta Gracia, se realizó la apertura de sobres;

Que asimismo la Comisión de Pre adjudicación en el acta de fecha 27 de febrero de 2023, manifiesta que tras el análisis de las propuestas presentadas, las mismas son consideradas inadmisibles debido a que no acreditaron la CAPACIDAD TECNICA, definida por el pliego de condiciones en su "Artículo N° 21: DETERMINACION CAPACIDAD TECNICA: para considerarse comprobada la capacidad técnica del oferente, y admitirse su propuesta, deberá presentar en sus antecedentes, como mínimo cinco (5) unidades habitacionales similares a la presente o de superior envergadura, ya ejecutadas, en los últimos cinco años";

Que el artículo 64 de la Ordenanza N° 9233 establece que: "...Licitación Desierta: Si nadie concurriere al llamado a licitación, la licitación se declarara desierta. En caso de que las ofertas fueren inadmisibles a criterio del Departamento Ejecutivo las mismas podrán ser declaradas inadmisibles y ser rechazadas.";

Que mediante Decreto N° 474/23 de fecha 2 de Marzo de 2023 se declaró desierta la Licitación Pública Nacional N° 03/22;

Que la Comisión de Pre adjudicación, mediante acta del día 27 de febrero de 2.023, sugiere al Departamento Ejecutivo realizar un llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA por Licitación Desierta en los términos del Artículo 99 inciso "a" de la Ordenanza N° 9233, dando publicidad en medios de comunicación local y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los fines de lograr la mayor concurrencia;

Que la Ordenanza N° 9233 en su artículo N° 99 establece que: "...El Departamento Ejecutivo podrá contratar en forma directa, en particular y mediante decreto debidamente fundando, con independencia de los montos límites previstos en la Ordenanza General de Presupuesto: inciso "a"... Cuando hubiere sido declarada desierta una licitación o concurso por falta de oferentes, o hubieran sido declaradas inadmisibles las propuestas...";

Atento a ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza N° 9233 y sus modificatorias

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA
DECRETA**

Art. 1°: LLAMESE a CONTRATACION DIRECTA en virtud de declararse DESIERTA la Licitación Pública Nacional N° 03/22, convocada por Decreto N° 22/23, de conformidad a los considerandos vertidos.-

Art. 2°: ESTABLEZCASE que deberán respetarse las condiciones y requisitos técnicos de los pliegos de la Licitación N° 3/22, aprobados mediante Ordenanza N° 12.380 promulgada mediante decreto N° 3681/22 de fecha 26 de diciembre de 2022 y que se adecuen a la modalidad de la presente contratación, los mismos podrán ser solicitados en Oficialía Mayor sita en calle Avenida Belgrano N° 15 hasta el día 10 de marzo de 2.023 en el horario de 07 a 14 hs.-

Art. 3°: ESTABLÉCESE como fecha para Visita de Obra el día 8 de Marzo de 2.023 a las 09:00 hs., la misma es de carácter obligatorio para los oferentes, de acuerdo al Art. 16 inc. d del Pliego General de Condiciones, y tendrá lugar en Loteo Lo Tengo Barrio Parque San Juan, en calle Enrique Montamat entre calles Elsa I. de Cólica y pocha Antomarioni.-

Art. 4°: ESTABLÉCESE que las propuestas podrán presentarse en sobre cerrado, el día Lunes 13 de Marzo de 2023 de 9 a 13 hs horas en la oficina de la Secretaría de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Alta Gracia, sita en calle Belgrano 15, 1° piso de la Ciudad de Alta Gracia.-

Art. 5°: MANTENGASE la Comisión de Pre adjudicación establecida mediante Decreto N° 104/23 de fecha 13 de Enero de 2023 a los fines del análisis de las propuestas a presentarse.-

Art. 6°: PUBLIQUESE este llamado de CONTRATACION DIRECTA en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de un (1) día y en medios de comunicación local.-

Art. 7°: EL presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Obras Públicas y Planificación.-

Art. 8°: TÓMESE conocimiento por las respectivas oficinas municipales a sus efectos.-

Art. 9°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Alta Gracia, dése al Registro Municipal y archívese.-

ALTA GRACIA, 3 de marzo de 2023.-

Firmado por: MARCOS ARIEL MOREIRA -SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y PLANIFICACIÓN.DR MARCOS TORRES LIMA-INTENDENTE MUNICIPAL-ALTA GRACIA

1 día - N° 438837 - \$ 8391,60 - 06/03/2023 - BOE



MUNICIPALIDAD **EMBALSE**

Notificación

Conforme a Ordenanza Nro. 1605/22 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 20/04/2022, se notifica a Sucesión indivisa de González Mercedes, CUIT 27-04807801-5 que en el expediente con Nomenclatura Catastral: 1205120102168007 se ha solicitado autorización para construir por parte del poseedor Sr. Pacheco Luis Bernardo, DNI 29.454.922 con domicilio en calle Gobernador Castro N°181, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires la que podrá recibir oposición de su parte en la Dirección de Catastro y Obras Privadas sita en calle H. Yrigoyen 422 de la localidad de Embalse de Calamuchita por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación, vencidos los cuales, si no mediare oposición continuará el trámite de autorización.

3 días - N° 437191 - \$ 1809,75 - 08/03/2023 - BOE

Notificación

Conforme a Ordenanza Nro. 1605/22 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 20/04/2022, se notifica al Sr. Collazo Antonio y a la Sra. Concepción Depino de Collazo con domicilio fiscal en calle Santiago del Estero n° 1575, Buenos Aires que en el expediente con Nomenclatura Catastral: 1205120101155019 se ha solicitado autorización para construir por parte de la poseedora Sra. Genez Almiron Zulma, DNI 93.972.533 con domicilio en calle Cabo 1° Huanca n°779, Barrio Las Flores, Embalse - CP 5856, la que podrá recibir oposición de su parte en la Dirección de Catastro y Obras Privadas sita en calle H. Yrigoyen 422 de la localidad de Embalse de Calamuchita por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación, vencidos los cuales, si no mediare oposición continuará el trámite de autorización.

3 días - N° 437197 - \$ 2011,35 - 08/03/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD **VILLA SANTA ROSA**

Notificación

LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA COMUNICA Y HACE SABER por este medio a los TITULARES Y/O RESPONSABLES Y/O FAMILIARES DE LOS RESTOS INHUMADOS en el Cementerio de esta localidad cuyos datos se detallan en el listado que se expone en el presente, que conforme lo dispuesto por el art. 29 y 30 de la ordenanza 482/02, ATENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LA TASA MUNICIPAL ANUAL DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA Y OTROS COMPLEMENTARIOS DEL CEMENTERIO previstas en Ordenanzas 969/2018 Y 970/2018, correspondiente a CINCO O MÁS PERIODOS ANUALES (2014/2015,2016,2017,2018), y pese a los reiterados requerimientos de pago a la fecha, y/o del vencimiento de concesión ya que muchos de ellos tienen más de 20 años como mínimo desde su inhumación, HABIENDO TRANSCURRIDO EL PLAZO DE CADUCIDAD DE LA CONCESIÓN O del DERECHO de uso, este Municipio de conformidad con el ART. 20 DE LA ORDENANZA No.. 482/2002) mediante el decreto 68/7/2022 DA POR EXTINGUIDA POR DICHAS CAUSALES LA CONCESIÓN Y/O el DERECHO DE USO en dichos casos expuestos en listado aquí publicado y SE PROCEDERÁ una vez vencido el plazo de

PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS contados desde la presente publicación de Edictos, sin más trámite, A EXHUMAR LOS RESTOS DE LAS PERSONAS FALLECIDAS ALOJADAS A LA FECHA EN ESOS SIGUIENTES NICHOS, TERRENOS Y/PANTEONES que no cumplen con las normativas administrativa referidas.- LISTADOS DE NICHOS Y RESTOS A EXHUMAR Anexo 1 pag. 2 MANZANA 30 CALLE: SAN ROQUE • LOTE 1 P 01158 ARGUELLO FABIAN ALBERTO FECHA DE CONCESIÓN: 14/12/1982 CANTIDAD DE NICHOS: 6 MEDIDAS: FRENTE 2 M- FONDO 3.71 M- SUPERFICIE 7.42 M2 DEUDA DESDE 2006 FALLECIDOS: PLACAS ILEGIBLES. MANZANA 47 CALLE CRISTO REDENTOR • LOTE 1 P 01215 ARDILES HUGO ANTONIO FECHA DE CONCESIÓN: 13/08/1984 CANTIDAD DE NICHOS: 4 MEDIDAS: FRENTE 3.56M FONDO 3.30M SUP 11.74 M2 DEUDA DESDE 2007 FALLECIDOS: NICHOS VACIOS. MANZANA 29 CALLE SAGRADO CORAZON DE JESUS • LOTE 32 FECHA DE CONCESIÓN: SIN DATOS CANTIDAD DE NICHOS: CAPILLA MEDIDAS: FRENTE 3.35M FONDO 3.88M SUP 12.99M2 DEUDA DESDE S/D FALLECIDOS: ABDON ARAB (26/07/1969)- FIDERMINAF. DE ARAB (09/01/1956).

1 día - N° 438545 - \$ 3781,20 - 06/03/2023 - BOE